

Caracas, 3 de mayo 2022
Registro Nro. 11
Sector Público
R.I.F J-00158190-1
Comunicación Nro. 009-22

Ciudadano
Joel José González Avilan
Superintendente de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y
Asociaciones de Ahorro Similares.
Ministerio de Finanzas.
Presente.

En nombre del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio de Petróleo (**CAPSTMENPET**), le saludamos cordial y respetuosamente, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento y expresarle nuestra preocupación con relación a dos situaciones que afectan la normal operatividad de la Caja de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Petróleo.

En primer lugar nos referimos al retraso en los pagos que por concepto de aporte patronal se adeudan desde febrero hasta diciembre del año 2020 y desde junio del año 2021 hasta la fecha de hoy. El Ministerio del Poder Popular de Petróleo, a través de la Oficina de Presupuesto cumplió para los años 2020 y 2021 con el procedimiento administrativo para gestionar las órdenes de pago a través de Tesorería Nacional para el desembolso del monto de este aporte, sin embargo, hasta la fecha la Tesorería Nacional no ha cancelado a la Caja de Ahorro los compromisos pendientes por este concepto.

La segunda situación tiene que ver con el pago de la retención salarial por concepto de aporte asociado, procedimiento administrativo que hasta febrero del año 2021 se realizaba de manera normal en el lapso establecido en los estatutos de la Caja de Ahorro.

A partir del mes de marzo del año 2021, fuimos notificados por el departamento de nómina del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, donde nos informaron que dicho procedimiento de pago tendría en lo sucesivo la gestión y aprobación del Sistema Patria, para lo cual nos indicaron suministrar el número de R.I.F de la Caja de Ahorro y el número de cuenta bancaria destinada para el desembolso del monto mensual de este aporte.

En comunicaciones recientes de fecha 27 de abril y 22 de febrero de 2021, dirigidas a la Ciudadana Directora del Despacho Astrid Carolina Da Costa y a la Ciudadana Mórela Castro Peña directora de la Oficina de Gestión Humana del Ministerio respectivamente, solicitamos el apoyo a fin de que nos informen sobre el estatus de los pagos de estos dos aportes y específicamente en el caso del aporte asociado solicitamos evaluar la posibilidad de tener acceso a un canal directo de información en el sistema patria donde periódicamente podemos revisar los movimientos de desembolso de este aporte (**anexo copia de ambas solicitudes**).

CAPSTMENPET
CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE PETROLEO

El retraso en el pago de la retención salarial por concepto de ambos aportes ha generado hasta la fecha un monto por saldo deudor aproximado de Bs. 92.853,87 Bs por concepto de aporte patronal y de Bs. 101.799.41 por aporte asociado, el total aproximado adeudado Bs. 194.653,28 al cambio promedio del dólar para la fecha es de 4,45 Bs. por dólar da un monto de 43.742 \$; esto sin contar que para el año 2022 aún no tenemos soportes de órdenes de tesorería emitidas por concepto de aporte patronal y el pago del aporte asociado para este año.

Ponemos en su conocimiento la gravedad de la deuda del aporte asociado, más aun si tomamos en cuenta que el mismo se descuenta directamente del salario del asociado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la ley de cajas de ahorro, el plazo de pago de ese aporte debe realizarse a los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha donde se efectuó la deducción, el atraso en este pago se inició a partir del mes de marzo de 2021, fecha en que comenzó a ser gestionado por el sistema patria, la pregunta que nos hacemos los miembros de la junta directiva y todos los Asociados de la caja es ¿porque no se ha cancelado, si la deducción es directa?.

Si bien es cierto que la pandemia en sus inicios ocasiono el retraso de los procedimientos administrativos que regulaban el desembolso de estos aportes de parte de los organismos competentes, no se justifica que a esta fecha en donde todos estamos regresando paulatinamente a nuestras actividades normales, tanto la Tesorería Nacional y el Sistema Patria, sigan manteniendo estas deudas de aportes, siendo este monto adeudado afectado por la hiperinflación y devaluación que viene ocurriendo en el país desde el año 2018 y sometido a una reconversión monetaria en octubre del año 2021 con la consecuencia de que al día de hoy y en lo sucesivo el valor individual de estos aportes mientras siga esta deuda pendiente se vuelvan por cada día que pase insignificantes para satisfacer las necesidades de nuestros Asociados.

Esta situación ha ocasionado el descontento y molestia de nuestros Asociados quienes en su derecho de solicitar una explicación del porqué de este atraso, argumentan que no se justifica seguir afiliado en la caja de Ahorro, debido a que la actual de deuda de ambos aportes desde el año 2020, aunado al impacto que ocasionara en el salario quincenal la retención de aporte socio equivalente al 15% del salario integral como consecuencia del aumento salarial del 15 de marzo de 2022 (sin contar si en el corto plazo se realicen otros aumentos salariales), sometiendo este escenario a la incertidumbre de cuándo será abonado en la Caja, toda esta situación lleva a nuestros asociados a concluir que prefieren que el monto que corresponde a esa retención salarial lo utilicen para satisfacer necesidades inmediatas antes que esperar a que esta situación se normalice. Este descontento de los asociados pudiese generar campañas masivas de renuncia a nivel nacional, conllevando en el peor de los escenarios a la liquidación de esta Asociación.

CAPSTMENPET
Caja de Ahorro y Previsión Social de los
Trabajadores del Ministerio de Petróleo

Nosotros como junta Directiva debemos garantizar la continuidad de este beneficio, el cual desde su fundación en el año 1951 y muy específicamente a partir del año 2011, inicio de nuestra gestión, se dinamizo en sus operaciones y actividades beneficiando a miles de socios (actualmente la Caja de Ahorro cuenta a nivel nacional con 4.719 asociados) en la consecución de préstamos para adquisición de viviendas, vehículos, motos, prestamos especiales y prestamos de turismo nacional, alcanzando un alto grado de satisfacción y elevando ostensiblemente la calidad de vida de ellos y de su grupo familiar.

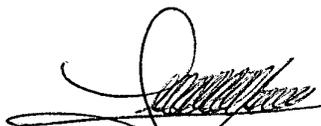
De igual manera esta situación ha afectado el normal funcionamiento de la caja de ahorro en las áreas operativa y administrativa, ya que no podemos comprometer en gastos lo que actualmente tenemos como patrimonio, debido a que desde el año 2020 no hemos generado ningún tipo de excedente por la ausencia de ingresos, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Caja, capítulo VII correspondiente al presupuesto de gastos del Ministerio, artículo 67 el cual establece lo siguiente: "El Ministerio de Energía y Petróleo (hoy ministerio del Poder Popular de Petróleo) concederá un aporte adicional destinado a satisfacer los gastos relativos a los beneficios sociales como los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Caja"; por lo que solicitamos respetuosamente considerar la posibilidad de destinar un monto de dinero para este fin basado en la presentación previa de parte de la Caja de Ahorro ante ustedes del presupuesto de gastos estimados para este año 2022.

Finalmente solicitamos a través de su persona el apoyo para que las autoridades del Ministerio del Poder Popular de Petróleo (ente patronal de la caja de ahorro) intermedien ante la Tesorería Nacional y el Sistema Patria, y gestionar la cancelación de las deudas pendientes por estos aportes y la normalización del desembolso de los mismos en este año 2022.

En espera de una respuesta positiva y reiterando nuestro saludo cordial y respetuoso, nos despedimos de usted, agradecidos de antemano por toda su gestión

Atentamente

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Mauricio Lume
Presidente



Anthoni Sánchez
Tesorero

CAPSTMENPET

RIF: J-00158190-1

Caracas, 3 de mayo 2022
Registro Nro. 11
Sector Público
R.I.F J-00158190-1
Comunicación Nro. 010-22

Ciudadano
Joel José González Avilan
Superintendente de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y
Asociaciones de Ahorro Similares.
Ministerio de Finanzas.
Presente.

En nombre del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio de Petróleo (**CAPSTMENPET**), le saludamos cordial y respetuosamente, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento el estatus de las deudas pendientes hasta la fecha por concepto de aporte patronal y aporte asociado.

En lo que respecta al aporte patronal le informamos el estatus de la deuda pendiente:

- Se adeuda desde febrero hasta diciembre del año 2020.
- Desde mayo del año 2021 hasta diciembre 2021.
- Desde enero hasta abril del año 2022.

El Ministerio del Poder Popular de Petróleo a través de la oficina de planificación y presupuesto gestiona la emisión de las órdenes a la Tesorería Nacional para el desembolso de este aporte en los años 2020 y 2021. Anexamos copia del listado de órdenes de pago de los años 2020 y 2021 donde aparecen reflejadas tanto las ordenes pagadas como las que aun siendo emitidas no han sido objeto de desembolso, En lo que respecta al año 2022 estamos a la espera de los listados de órdenes gestionadas.

Con respecto a la retención del aporte Asociado, le informamos que a partir de marzo del año 2021, la gestión de este pago se realice a través del sistema patria y desde esa fecha hasta la actualidad no hemos recibido información alguna de parte de este organismo sobre este pago, ni tampoco ha habido un movimiento de abonos en la cuenta bancaria que la caja de ahorro tiene suministro para este fin, el cual pudiese indicar que corresponden a este deuda pendiente.

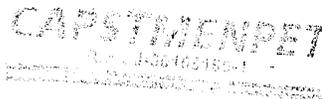
De acuerdo a nuestros cálculos la deuda por ambos aportes sobrepasa los 50.000,00 dólares, por lo que solicitamos respetuosamente a través de su persona el apoyo para que las autoridades del Ministerio del Poder Popular de Petróleo (ente patronal de la caja de ahorro) intermedien ante la Tesorería Nacional y el Sistema Patria, a fin de gestionar la cancelación de las deudas pendientes por estos aportes y la normalización del desembolso de los mismos en este año 2022.

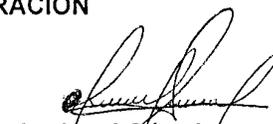
En espera de una respuesta positiva y reiterando nuestro saludo cordial y respetuoso, nos despedimos de usted, agradecidos de antemano por toda su gestión

Atentamente

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Mauricio Lume
Presidente


CAPSTMENPET
RIF: J-00158190-1


Anthoni Sánchez
Tesorero